



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

"2014, Centenario de la Toma de Zacatecas"

ASUNTO: Agregar leyenda en
documentos oficiales de la CDHEZ.

Zacatecas, Zac. 24 de enero de 2014.


CIRCULAR No. 1

**PERSONAL DE LA CDHEZ
PRESENTE.**

Sírvase considerar a partir de esta fecha que la papelería manejada por la CDHEZ esté encabezada por la leyenda **"2014, Centenario de la Toma de Zacatecas"**, lo anterior para respaldar el Decreto número 45 expedido por la Legislatura del Estado, mediante el cual los zacatecanos nos sumamos a la conmemoración de tan importante evento, cuyo producto es el nacimiento de las instituciones en la vida democrática del País.



ATENTAMENTE.


LIC. CATARINO MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO

c.c.p.- Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la CDHEZ.- Para su conocimiento.
L'CMD/mr.

Av. Jesús Reyes Heróles No. 204 Interior 2, Col. Javier Barros Sierra Zacatecas, Zac. C.P. 98090
www.cdhezac.org.mx
comentarios@cdhezac.org.mx
presidencia@cdhezac.org.mx

01 (492) | 92 41437
92 42683
92 40369

Desde **EUA**
1-877-24-07-681
Lada sin COSTO
01-800-624-2727



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

"2014, Centenario de la Toma de Zacatecas"

Asunto: Disposición Administrativa

Zacatecas, Zac., a 18 de Febrero de 2014

CIRCULAR NO. 2

**PERSONAL DE LA CDHEZ
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, se les informa que cualquier "Pase de entrada o salida de personal" y "Permiso económico", deberá estar autorizado y firmado por su jefe inmediato, en el formato administrativo respectivo; De lo contrario, no tendrá validez.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

**M. EN C. MARÍA JOSÉ ZAPATA PADILLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**



C.c.p. Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón. Presidente de la CDHEZ.- Para su Conocimiento
C.c.p. Archivo.

Av. Jesús Reyes Heróles No. 204 Interior 2, Col. Javier Barros Sierra Zacatecas, Zac. C.P. 98090
www.cdhezac.org.mx

01 (492) 92 41437
92 42683
92 40369

Cel. de Guardia
044-492-124-77-30

Lada sin costo
01-800-624-27-27

Desde EUA -
1-877-24-07-681



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

"2014, Centenario de la Toma de Zacatecas"

Circular No. 3

Zacatecas, Zac., a 5 de Marzo de 2014

A todo el personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas:

Para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales vigentes, se les informa que a partir del 1 de Abril de 2014, en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) se aplicarán las siguientes disposiciones administrativas:

1. Todo erogación que se realice con recursos de la CDHEZ deberá comprobarse ante el Departamento de Contabilidad y Recursos Materiales, en formato impreso PDF y en formato XLM en archivo digital, el cual tendrá que ser enviado al correo facturacienderechoshumanos@hotmail.com todo esto para comprobación de viáticos, alimentos, compra de materiales y en general todos los gastos necesarios para llevar a cabo las actividades propias del Organismos Defensor de los Derechos Humanos.

2. Se les informa que conforme al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos", fracción XVII "Los viáticos, cuando sean efectivamente erogados en servicio del patrón y se compruebe esta circunstancia con los comprobantes fiscales correspondientes".

3. Se les notifica que todo el personal de la Institución que realice comisiones en el desempeño de sus funciones dentro del Estado de Zacatecas, recibirá una cuota diaria por concepto de viáticos de \$ 180.00 (Ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), sin importar la categoría que tengan o el puesto que desempeñen. Siempre y cuando la distancia sea superior a 70 km. Entre el centro de trabajo y el lugar de la comisión (140 km. Viaje Redondo), y la comprobación de los viáticos dentro y fuera del estado será del cien por ciento.

Sin otro particular, le agradezco de antemano la atención al presente.

ATENTAMENTE

DR. ARNULFO JOEL CORREA CHACÓN
PRESIDENTE

C.c.p. María José Zapata Padilla. Directora Administrativa. Para su conocimiento y efectos.-Presente
Archivo

D'AJCCH/ M'mjzp

Av. Jesús Reyes Heróles No. 204 Interior 2, Col. Javier Barros Sierra Zacatecas, Zac. C.P. 98090
www.cdhezac.org.mx

01 (492) 92 41437
92 42683
92 40369

Cel. de Guardia
044-492-124-77-30

Lada sin costo
01-800-624-27-27

Desde EUA
1-877-24-07-681



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

"2014, Centenario de la Toma de Zacatecas"

Circular No. 4

Zacatecas, Zac., a 2 de Abril de 2014

Asunto: Lineamientos de Control y Ejercicio del Gasto para Viáticos,
Hospedaje y Transportación

**PERSONAL DE LA CDHEZ
PRESENTES.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3, 7, 8 fracción XV, 10, 17 fracción I, III, VI, VIII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y artículo 40 y 42 de su Reglamento Interno, y considerando la necesidad de establecer criterios generales para el control y ejercicio de los recursos en el rubro de viáticos, hospedaje y transportación que nos permitan avanzar y cumplir con las obligaciones fiscales vigentes, así como impulsar una mayor transparencia en la aplicación de los recursos y en el proceso de rendición de cuentas se emiten los siguientes: **Lineamientos de Control y Ejercicio del Gasto para Viáticos, Hospedaje y Transportación**, mismos que entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en los Estrados de esta Comisión.

Convencido del compromiso y profesionalismo que caracteriza al personal de la Comisión y con la seguridad de contar con su apoyo para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, les agradezco de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

**DR. ARNULFO JOEL CORREA CHACÓN
PRESIDENTE**

Av. Jesús Reyes Heróles No. 204 Interior 2, Col. Javier Barros Sierra Zacatecas, Zac. C.P. 98090
C. P. M. En C. María José Zapata Padilla, Directora Administrativa. Para su seguimiento y efectos.
www.cdhezac.org.mx

01 (492) 92 41437
92 42683
92 40369

Cel. de Guardia
044-492-124-77-30

Lada sin costo
01-800-624-27-27

Desde EUA
1-877-24-07-681



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

"2014, Centenario de la Toma de Zacatecas"

Circular No. 5

Zacatecas, Zac., a 17 de Junio de 2014

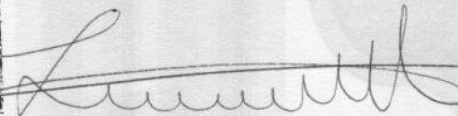
Asunto: Conmemoración del Centenario
de la Toma de Zacatecas

**PERSONAL DE LA CDHEZ
PRESENTE.**

Por instrucciones del Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, y con fundamento en el Decreto número 45 expedido por la Legislatura del Estado, mediante el cual los zacatecanos nos sumamos a la Conmemoración del "Centenario de la Toma de Zacatecas", se comunica a Ustedes que se considerará por única ocasión este 23 de Junio del presente año como día inhábil.



ATENTAMENTE


M. EN C. MARÍA JOSÉ ZAPATA PADILLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Archivo

D'AJCC/M' mjzp.

Av. Jesús Reyes Heróles No. 204 Interior 2, Col. Javier Barros Sierra Zacatecas, Zac. C.P. 98090
www.cdhezac.org.mx

01 (492) 92 41437
92 42683
92 40369

Cel. de Guardia
044-492-124-77-30

Lada sin costo
01-800-624-27-27

Desde EUA
1-877-24-07-681

comentarios@cdhezac.org.mx, presidencia@cdhezac.org.mx



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

"2014, Centenario de la Toma de Zacatecas"

Circular No. 6

Zacatecas, Zac., a 6 de Noviembre de 2014

Asunto: Tarjeta para Despensa o Monedero Electrónico

**PERSONAL DE LA CDHEZ
PRESENTE.**

Por instrucciones del Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se les informa que en beneficio de la economía del personal de la Institución, a partir de la primera quincena de noviembre del año en curso, la despensa de los trabajadores de este Organismo Defensor de los Derechos Humanos, será depositada en tarjeta para despensa o monedero electrónico, mismo que les permitirá adquirir canastillas de alimentos.

Asimismo se les informa que deberán recoger la Tarjeta para Despensa en el Departamento de Recursos Humanos de esta Institución.

ATENTAMENTE

M. EN C. MARÍA JOSÉ ZAPATA PADILLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Archivo
D'AJCC/M' mjzp.

Av. Jesús Reyes Heróles No. 204 Interior 2, Cdt. Javier Barros Sierra, Zacatecas, Zac., C.P. 98090

www.cdhezac.org.mx

comentarios@cdhezac.org.mx, presidencia@cdhezac.org.mx

Cel. de Guardia
044-492-124-77-30

Lada sin costo
01-800-624-27-27

Desde EUA
1-877-24-07-681

01-(492) 92 41437
92 42683
92 40369



Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Zacatecas

ASUNTO: Se informa sobre actividades del mes de diciembre.

Zacatecas, Zac. 25 de noviembre de 2014

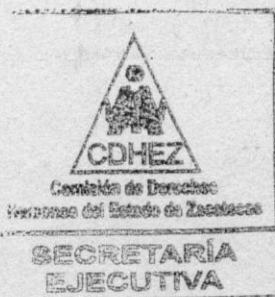
CIRCULAR No. 7

CC. FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LA CDHEZ. PRESENTES.

Por indicaciones del Doctor Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la CDHEZ y a efecto de dar cumplimiento a las actividades correspondientes a la primera quincena del mes de diciembre del presente año, entre otras la conmemoración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se les pide considerar lo siguiente:

1. El día 10 de diciembre será el evento conmemorativo en la Ciudad de México, en Zacatecas se trabajará de manera normal en el horario habitual.
2. El día 11 acudiremos a trabajar y a las 11:30 horas nos trasladaremos al Salón de Recepciones del antiguo Palacio de Gobierno del Estado de Zacatecas, evento en el cual conmemoraremos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y seremos testigos de la entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos 2014. Al terminar dicho evento se suspenderán actividades y se les invita a las 18:30 horas en el Salón Santero del Hotel Santa Rita donde se llevará a cabo el convivio de la CDHEZ de fin de año.
3. El día 12 se suspenderán labores, reanudándose hasta el lunes 15 en el horario establecido.

Se invita a los Visitadores Generales y Regionales para que tomen en consideración las fechas arriba señaladas y programen con antelación actividades y eventos propios de sus regiones sin contratiempo alguno.



ATENTAMENTE.

LIC. CATARINO MARTÍNEZ DÍAZ
SECRETARIO EJECUTIVO

c.c.p.- Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la CDHEZ.- Para su conocimiento.

L/CMD/mmr.

Av. Jesús Reyes Heróles No. 204 Interior 2, Col. Javier Barros Sierra, Zacatecas, Zac., C.P. 98090
www.cdhezac.org.mx

01 (492)

92 41437
92 42683
92 40369

Cel. de Guardia
044-492-124-77-30

Lada sin costo
01-800-624-27-27

Desde EUA
1-877-24-07-681